

Señores
Comisión Nacional de Valores
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión
25 de mayo 175
Ciudad A. de Buenos Aires
S. / D.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de abril de 2020

Comisión Nacional de Valores
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión
Dr. Martín Balado

REF.: HECHO RELEVANTE

QUINQUELA + PREDIAL FCICI LEY 27.260 – EMERGENCIA SANITARIA

De mi mayor consideración:

En nuestro carácter de apoderados de **QM ASSET MANAGEMENT S.G.F.C.I. S.A.** (la "Sociedad"), nos dirigimos al público inversor con motivo del fondo "**QUINQUELA + PREDIAL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260**" (el "Fondo"), en atención a la situación de público conocimiento vinculada a la pandemia declarada por la OMS en relación a coronavirus COVID-19, la Emergencia Sanitaria del decreto 260/2020 y su modificatorio, y las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante los decretos 297/2020, 298/2020 y 325/2020.

La Sociedad informa que el desarrollo de los activos en los que ha invertido del Fondo -unidades en proyectos inmobiliarios-, se verá temporalmente afectado por la "cuarentena" y restricción general de circulación imperante. Fundamentalmente, porque se han suspendido forzosamente las obras en los diferentes proyectos inmobiliarios, siendo que no constituyen sectores críticos en el marco de la emergencia. Asimismo, no descartamos que la comercialización de unidades también se vea afectada como consecuencia una disminución significativa en la actividad económica general del país.

En virtud de lo expuesto, una vez normalizada la actividad del sector de la construcción, se mantendrán reuniones con el desarrollador a fin de evaluar el impacto sobre los plazos de obra y entrega de unidades.

Sin otro particular los saluda atentamente.

Apoderado
Marcelo Eduardo Sanchez

Apoderado
Carlos Federico Diez